



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2019-06-05
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2019-07-04
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Jefatura de Gobierno
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2023-04-28
TIPO DE REGULACIÓN:	Leyes
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	I) Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, establecido en el Artículo 14, apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; II) Garantizar progresivamente el Derecho a la Ciudad con enfoque de Interculturalidad, de conformidad con el Artículo 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; III) Garantizar la vida e integridad física de todas las personas atendiendo la perspectiva de Inclusión establecida en el Artículo 11, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; IV) Garantizar los derechos establecidos en el Artículo 16, apartado I de la Constitución Política de la Ciudad de México; V) Regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y VI) Establecer los mecanismos de coordinación del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, así como los derechos y obligaciones de los particulares para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y funcionamiento de los Servicios Vitales y los Sistemas Estratégicos ante la eventualidad de los Fenómenos Perturbadores reduciendo el Riesgo de Desastres. (Artículo 1. LGIRPCCDMX)
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_Y_PROTECCION_CIVIL_DE_LA_CDMX_4.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-238-2024